

COMUNICADO N° 004-2022-C.A.R.D.A.

Asunto 1: Días no laborables en la Institución

Estimada Comunidad:

Por medio de la presente, se les informa que el día 05 de agosto de 2022, es no laborable para la institución, a razón del feriado del día 06 de agosto del 2022, feriado decretado por el Gobierno Peruano, en consecuencia, tal fecha no será contabilizadas para los plazos procesales de los arbitrajes en curso.

De igual manera, en aras de velar por la salud del público en general y de nuestros colaboradores, se precisa la disposición de la Mesa de Partes Virtual del Centro: mesadepartes@delcomerciocarda.com

Lima, 01 de agosto de 2022.



Magaly Bravo Taipe
Secretaria General